

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 14 Lunes 17 de enero de 2011 Sec. III. Pág. 5523

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Acuerdo de 29 de diciembre de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, relativo a la modificación de las de reparto de los Juzgados de lo contencioso-administrativo.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 29 de diciembre de 2010, acordó hacer público el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en su reunión del día 24 de noviembre de 2010, en el que se aprueba la propuesta de la Junta Sectorial de Jueces de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, celebrada el 12 de noviembre de 2010, relativa a la modificación de las normas de reparto de los Juzgados del mencionado orden jurisdiccional, del siguiente tenor literal:

«Considerando que el número de asuntos repartidos a fecha 12 de noviembre de 2010 asciende a 819 en el Juzgado número 2 y a 1.008 en el Juzgado número 1, los siguientes recursos en Materias Comunes de Clase 08 serán repartidos al Juzgado número 2 regularizando, en su caso el número a fin de año hasta alcanzar la equivalencia de reparto entre ambos Juzgados.»

Madrid, 29 de diciembre de 2010.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X